

MEDIDAS INMEDIATAS DE CONSTRUCCION DE CONFIANZA QUE CONTRIBUYAN A LA BÚSQUEDA, UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO

El Gobierno Nacional y las FARC-EP, acuerdan:

1. Medidas inmediatas humanitarias de búsqueda, localización, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado interno, que se desarrollarán en el marco del proceso de construcción de confianza.

En el marco de las medidas de construcción de confianza, el Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos acordado unas primeras acciones para contribuir de manera inmediata, y con propósitos estrictamente humanitarios, a establecer la suerte de las personas dadas por desaparecidas con ocasión y en el contexto del conflicto armado, en especial:

- a. Integrantes de la Fuerza Pública o de las FARC-EP muertos en combate que no hayan sido ubicadas o cuyos restos no hayan sido identificados.
- b. ~~Víctimas de secuestro~~ Personas muertas en cautiverio en poder de las FARC-EP cuyos restos no hayan sido ubicados e identificados.

Para ello hemos acordado solicitar al CICR su apoyo para el diseño y puesta en marcha de planes especiales humanitarios para la búsqueda, ubicación, identificación y entrega digna de restos a sus familiares.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP se comprometen a proveer al CICR la información de la que dispongan y a facilitar la ejecución de los planes especiales humanitarios. Con base en la información entregada por el Gobierno y las FARC-EP además de la información proveniente de las organizaciones de víctimas, en la información acopiada, en el marco de la Mesa de conversaciones se definirá un plan de trabajo con las prioridades, para que el CICR y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, diseñen y pongan en marcha los planes especiales humanitarios.

2. Plan de fortalecimiento de la búsqueda, localización, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por desaparecidas.

Con el fin de fortalecer las capacidades institucionales y la participación de las víctimas en la búsqueda, localización, identificación y entrega digna de restos de personas dadas por

03.10.2015

Documento de trabajo

desaparecidas, el Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos acordado solicitar a la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que construya dentro de los **cuatroseis (46)** meses siguientes un plan con recomendaciones que permitan el logro del mencionado propósito, para lo cual convocará la participación de organizaciones de víctimas, especializadas y de derechos humanos.